

ORD. N° 075

ANT: 1) Resolución N°368, de 25 de octubre de 2022, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

2) Oficio N°1825, de 14 de noviembre de 2022, de la División Jurídico-Legislativa Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

MAT: Solicitud de disponer Brigadas Investigadoras de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural de la Policía de Investigaciones de Chile.

SANTIAGO, 22/02/2023

**DE: JULIETA BRODSKY HERNÁNDEZ
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

**A: ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO
PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludarles cordialmente, comunico a Uds. que he tomado conocimiento de su Resolución N° 368, de 25 de octubre de 2022, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, por medio de la cual se solicita al Presidente de la República disponer Brigadas Investigadoras de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural de la Policía de Investigaciones de Chile en todo el territorio nacional, la cual fue remitida a este Ministerio mediante Oficio N°1825, de 14 de noviembre de 2022, de la División Jurídico-Legislativa Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Al respecto, es del caso destacar que este Ministerio comparte plenamente la inquietud planteada respecto a la necesidad de protección frente a delitos contra el patrimonio cultural en todo el territorio nacional y no solo en algunas regiones del país. Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que la función policial e investigativa excede a las competencias de la Cartera que esta autoridad dirige, por lo que nos encontramos disponibles para sumarnos a una instancia de coordinación, liderada desde el sector llamado a la vigilancia del orden y la seguridad pública

Sin otro particular, le saluda atentamente,



JULIETA BRODSKY HERNÁNDEZ
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

SHM/TLM/CHC

Distribución:

- 1.- Destinatario
- 2.- MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
- 3.- Gabinete Ministra
- 4.- Archivo

